

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.



DON ANGEL ALCARAZ Y JARA,

ha fallecido á los 22 años de edad.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican á los amigos del finado se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, hoy 13, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de las Botellas, núms. 3 y 5, á la ex-puerta de San Vicente, donde se despedirá el luto.

No se reparten esquelas.

Habiendo cometido en la imprenta algunas importantes erratas en la carta que del señor D. Carlos de Borbon publicáramos ayer, la reproducimos exactamente igual al original:

A los Redactores de LA LEALTAD:

Valencia.

Paris 7 de mayo de 1881.

He recibido con satisfacción vuestra carta de 27 de abril, dándome cuenta de la publicación de un nuevo periódico que representa la unión de los tradicionalistas valencianos. Las pruebas que habéis dado, hasta aquí, de fidelidad, de abnegación y de pureza de principios, son para mí garantía suficiente de lo que en adelante ha de simbolizar LA LEALTAD.

Aprobó altamente vuestro patriótico pensamiento, y os felicito por haberlo inaugurado como verdaderos campeones de la Legitimidad.

Recibid la expresión de mi mejor afecto y de mi voluntad la más sincera

CARLOS.

LA LEALTAD.

VALENCIA 13 DE MAYO DE 1881.

Disidencias: esta es la palabra que massueña en el vocabulario que tienen al uso actualmente nuestros hombres políticos.

La principal de las disidencias del día, á parte de las que reñan en el seno del Gabinete fusionista, nace relación al general Blanco, gobernador general de la isla de Cuba. Habla de relevo de esta autoridad, y como siempre que se trata de militares de alta graduación, concédese al asunto cierta gravedad.

Parece ser que el resultado de las pasadas elecciones en Cuba ha sido tan contrario al gobierno como favorable á los elementos conservadores de la Isla, lo cual ha producido tan mal efecto al gobierno, que, según se surra, hallase dispuesto á significar su disgusto al general Blanco, y por consiguiente ya se da como cosa probable que dicho señor se va á considerar lastimado con la censura del ministerio y presentará su dimisión.

A no ser que siguiendo el ejemplo de su colega el capitán general de Filipinas, haga caso omiso de indirectas y se decida á continuar en su puesto para mortificar á los señores Sagasta, Martínez Campos y compañía.

Otra de las disidencias de actualidad es la surgida en el seno del Tribunal Supremo de

FOLLETIN.

INSTRUCCION PASTORAL

Que el Excmo. Sr. Dr. D. Antolin Monsalvo y Vico, Arzobispo de Valencia, dirige á sus diócesanos con motivo de la Pascua de Resurrección.

(Conclusion.)

En segundo lugar no es cierto que no creyeran en Jesucristo muchos de los principales entre los judíos. Nam multi ex principibus crediderunt in eum. Nicodemo, Nathanael y José de Arimatea eran personajes célebres entre los fariseos, y estos mismos temían que sus ministros fueran seducidos al oírles decir de Jesús: Nunca hombre ninguno habló como este hombre—Nunquid et vos seducti estis? No fallaron á Jesús adoradores y amigos entre los principales judíos; no fallaron profetas en Galilea, tales como Debora, Tobías, y según algunos Eliseo. No más Debora, Tobías, y según algunos Eliseo.

Por otra parte, en asuntos de moralidad y de salvación no hay que atender á la calidad de las personas, sino á su docilidad y rectitud; pues sucede que un consejo de varón prudente, una palabra de hombre cuerdo, un mero gesto ó ademán de persona digna basta para disipar las más equivocaciones mejor tramadas. Aquitofel y Absalón fueron vencidos en sus proyectos contra David por un amigo del profeta, y las mismas disidencias entre los malos hacen buena la causa de los oprimidos. San Pablo quedó á salvo de un juicio por rivalidad entre fariseos y saduceos. Vale más el sí, ó el no de la ingenuidad cris-

LA VOZ DE LOS LEALES.

Almería 7 mayo de 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mío de toda mi consideración: Todos los números de su excelente periódico que van publicados hasta hoy, he tenido el gusto de leerlos, y no resisto al deseo de enviar á V. y á sus compañeros de redacción, el saludo más entusiasta, nacido del fondo del alma.

Así, como Vds., hablan los leales; así, como ustedes, proceden los que atesoran esa virtud de ánimo que se llama lealtad.

Amargos son los presentes momentos para la causa tradicionalista; pero cuando hayan transcurrido, nos alegraremos de su existencia, pues habrán servido para que nos conozcamos todos, para que se vea quienes son los que con alma, villa y corazón estamos adheridos á la bandera tres veces santa de Dios, Patria y Rey, y quienes llevarán su infamia hasta

fingirse amigos para ser traidores.

Chilene estos cuanto quieran; hagan diarias protestas de que solo ellos son los buenos; funden periódicos para propagar la villanía que intentan; bauticen esos periódicos con nombres gloriosos que son viva condenación de sus cobardes planes; insulten, injurien, calumnien á personas dignas por mil conceptos de estima y de respeto; pero estén seguros de que sus propósitos no se realizan: de que sus protestas de lealtad infunden asco en los corazones nobles; de que sus periódicos se miran con desprecio por las almas bien nacidas, y en vez de disolver, como desean, unen, y en vez de separar, como pretenden, estrechan; de que el descrédito que intentan llevar á los leales, se convierte en aureola de gloria.

La comunión católico-monárquica ha triunfado de las adversidades, ha triunfado de las persecuciones, ha triunfado de las bayonetas, ha triunfado de los tiranos, y triunfará, ó mejor dicho, ha triunfado también de los desleales, de los rebeldes y de los traidores.

Soy muy partidario, Sr. Director, de llamar las cosas por su verdadero nombre, y no otro que el de desleal merece quien diciéndose amigo de la causa católico-monárquica, no cumple las órdenes razonadas y justas y tan sólo de su egregio jefe, y no otro que el de rebelde merece Príncipe, apellidándose carlista, y no otro que el de traidor merece quien bisonando de tradicionalismo, procura, se afana, se desvive por arastrar á los tradicionalistas, con sutilezas y amagos, á los pies de sus eternos enemigos, los enemigos de Dios, de la Patria y del Rey. ¡Vano intento!

Los católico-monárquicos de Almería estamos todos, TODOS con LA LEALTAD. Puedo asegurárselo de la manera rotunda y terminante que lo hago, añadiendo que aquí nadie ha vacilado desde que la cuestión se planteó, sin embargo de las castas, etc., que llegan de Madrid, intentando separarnos del recto camino de la lealtad, para que recorramos la tortuosa senda de la rebeldía y de la traición.

Por tanto, éste saludo mío lo es igualmente de todos los tradicionalistas almerienses, que alientan á V. para que prosiga la gloriosa campaña emprendida, seguro de que le acompañan los aplausos de los buenos, que también se los tributan á El Siglo Futuro, El Correo Catalán, El Bet-Bat y demás órganos de nuestra comunión.

Quedo de V. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

Amador Ramos Oller.

LOS ARROCES Y LOS ARANCELES.

He aquí la exposición que según digimos ayer, ha dirigido al señor ministro de Hacienda la sociedad de seguros mútuos agrícolas «La Edelana»:

«Excmo. Sr.:

El Consejo de gobierno y Junta directiva de

La Edelana, sociedad de seguros mútuos agrícolas en esta provincia, y los propietarios y cultivadores arroceros que suscriben, á V. E. respetuosamente exponen: Que apercibidos de la injustificada pretensión formulada ante la Dirección general de Aduanas, por cierto especulador, para que se declare como arroz con cáscara, á los efectos del adeudo, una considerable partida de dicho grano que ha sido importada por el puerto de Santander, se ven obligados á recurrir en defensa de sus legítimos derechos, reclamando respetuosa, pero energicamente, el más exacto cumplimiento de las disposiciones arancelarias, sin dar lugar á una torcida interpretación, que no consienten la letra y espíritu de aquéllas.

Es el caso, Excmo. Sr., que un acaudalado especulador que ha establecido en la indicada ciudad de Santander una gran fábrica para la limpia y blanqueo del arroz, presentó recientemente en aquella aduana, procedente del extranjero, una fuerte partida de dicha semilla, la cual habia sido descascarada ya por medios mecánicos ó industriales, si bien con alguna imperfección, resultando que algunos pocos granos, como sucede en todos los arroces que solo son sometidos una vez á la acción de la muela para su blanqueo, conservan la cáscara pelucosa exterior. La aduana de Santander, con una rectitud que le honra, y ateniéndose estrictamente á lo preceptuado en la partida 227 del arancel vigente, exigió que dicho género adeudase como arroz blanco 3 pesetas los 100 kilos, y no conformándose el introductor con esta resolución, ha recurrido en alzada á la Dirección general del ramo, solicitando que se considere como arroz con cáscara, debiendo abonar en su razón la mitad de los derechos que quedan consignados.

Para resolver con mayor acierto, el centro directivo de que se trata, con una justificación plausible, ha reclamado su autorizado informe á la Junta provincial de agricultura de esta capital, como representación del centro productor más importante de la Península, acompañando una muestra del expresado arroz; informe que, según parece, ha emitido dicha Junta, extendiéndose en consideraciones, tanto sobre lo impropio de la pretensión que lo motiva, como respecto de los inevitables perjuicios que de accederse á ella irrogaría á la riqueza agrícola industrial de esta provincia.

ser más injustificadas las aspiraciones del especulador arrocer de Santander, ni más notorios los perjuicios que ocasionaría á la producción nacional su impropio pretenso; para lo primero sería necesario falsear en su base las prescripciones arancelarias, aplicables al caso que nos ocupa, y en cuanto á lo segundo, queda demostrado tan solo al considerar que los arroces del país se ven privados de la pequeña protección que les concede el arancel vigente.

Quizás se diga, para cohonestar el insidioso propósito del especulador de Santander, que el asunto de que se trata no tiene el alcance y trascendencia que se le atribuye; pero V. E. se convencerá de lo contrario, si se fija en que por este medio quedaría rebajado de hecho el pequeño impuesto de 8 pesetas los 100 kilos con que se hallan gravados á su introducción en España los arroces extranjeros, único medio ya de sostener la competencia que les hacen á los nuestros, con evidente ventaja; los de la India, que se cosechan casi espontáneamente, sin necesidad de abonos que por su alto precio encarecen nuestra producción y valiéndose de trabajadores indígenas, que no perciben un crédito jornal como los braceros valencianos, para las operaciones de siembra y recolección, únicos trabajos agrícolas que se practican en aquella pródiga zona, para obtener una pingüe y doble cosecha en un mismo año.

Por esto las leyes arancelarias han dispensado siempre una discreta protección á los arroces nacionales, distinguiendo entre el arroz con cáscara y el arroz blanco, ó sea el producto puramente agrícola y el manufacturado; y aunque el tipo de cuatro y ocho pesetas respectivamente es tan reducido, que pensamente puede supor-

tar la producción nacional la competencia que se le hace con las procedencias de la India y del Japon, empeoraría hasta el punto de ser insostenible, si se disminuyera en la más mínima parte dicho derecho, con el que se ha llegado al último límite de lo posible.

Y no se crea, Excmo. Sr., que el beneficio á que aspira, con notoria sinceridad, el especulador de Santander, es tan insignificante como á primera vista parece; porque aparte del 50 por 100 que grangearía de adeudar como arroz con cáscara, el que en realidad es y debe considerarse como arroz blanco, sea más ó menos completa su elaboración ó blanqueo, aunque lo tan imperfecta, á lo que aparece, como la de los arroces inferiores que se venden en esta plaza para el consumo de las clases menos acomodadas, reportaría una economía por razón de fletes, envases y demás gastos análogos, que no puede estimarse en menos de un 20 por 100, puesto que el arroz blanco representa mucho menor volumen, disminuyendo su peso en un 25 por 100 al ser descascarado; de modo que, la total ventaja que lograría, puede calcularse como mínima en un 70 por 100, con relación á los derechos arancelarios señalados para los arroces de su misma clase.

Por otra parte, admitido el principio de que se considere como arroz con cáscara toda partida de dicha semilla que contenga algunos granos sin descascarar, aun cuando sea en la pequeña proporción que, según parece, se encuentran en la partida de que se trata, quedaría franqueada la puerta al comercio de mala fe y á la mas repugnante inmoralidad; porque no ocupándose la legislación arancelaria, como no debe ocuparse, de esta clase de mistificaciones, que solo se podrían emplear para fines que no calificarían los que suscriben, bastaría mezclar unos pocos granos con cáscara á toda remesa de arroz blanco, aun cuando este se hallara perfectamente elaborado, para reclamar que adeudase la mitad de los derechos pre fijados en el arancel, con lo cual quedarían defraudados los respetables intereses del Estado, juntamente con los no menos atendibles de los cosecheros nacionales, que no encontrarían reciprocidad recurrendo á semejante supercheria. Vease, pues, como la cuestión de que se trata, insignificante al parecer, tiene un alcance y una trascendencia, que ni puede ser indiferente á los cosecheros de esta provincia, ni debe suscribirse á los legítimos derechos de sus administrados.

La cosecha del arroz tiene una importancia en esta región, que no puede dejarse en olvido al tratar de su existencia actual y de las contingencias para el porvenir. Pasan de mil hectáreas las que se hallan destinadas á dicho cultivo en esta provincia; siendo también de consideración las que radican en las de Alicante, Castellón y Tarragona, contándose hasta ciento tres pueblos encuadrados en las indicadas zonas arroceras. Las tierras arroceras, gracias al mejoramiento que reportan con este cultivo, alcanzan por término medio un valor de cuatro mil quinientas pesetas por hectárea, lo que representa en esta costa de Levante una riqueza territorial de mas de doscientos millones de pesetas, siendo la producción, también por término medio, de unos cincuenta hectolitros por hectárea; de modo que viene á dar una cosecha de dos millones de hectolitros, con un valor, calculado en diez y nueve pesetas el hectolitro de arroz con cáscara, de treinta y ocho millones de pesetas. Los rendimientos que al Estado proporcionan tan importante riqueza territorial, son también dignos de consideración, no habiendo de sesenta pesetas por hectárea lo que satisfacen cada una de las misas en concepto de contribución directa, ó sea sobre dos millones y medio de pesetas. Los millones ó arcafactos que á la sombra de esta gran riqueza agrícola se han establecido en nuestra provincia para la limpia y blanqueo de aquella semilla alimenticia, ascienden á ciento cuarenta y dos con doscientas veinte piedras ó muelas, habiéndose tenido que instalar muchos de ellos máquinas de vapor para suplir la falta de agua como fuerza motriz que antes bastaba á las necesida-

tolomé y Mateo, Santiago, hijo de Alfeo y Simon llamado el Zelador, y Judas, hermano de Santiago. Todos los cuales, animados de un mismo espíritu, perseveraban juntos en oración con las mujeres piadosas, y con Maria la madre de Jesús, y con los hermanos ó parientes de este Señor. Hechos apostólicos. Cap. I, vv. 13 y 14.

Resta, pues, que busquemos á Jesucristo en la Resurrección para gustar las cosas celestiales, dejando las mundanas, y será buena señal de haber resucitado á la vida de la gracia la firmeza en la fe, el amor á la honestidad, á la justicia, y á todo lo que pide de la gratitud cristiana el beneficio de la Redención.

Concluimos, finalmente, recomendando las palabras del apóstol San Pablo dirigidas á los filipenses, cap. IV, vv. 8.º y 9.º, que dice así: «Por lo demás, hermanos míos, todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo ó santifica, todo lo que os haga amables, todo lo que sirve al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio. Lo que habéis aprendido y recibido, y oído y visto en mí, esto habéis de practicar: y el Dios de la paz será con vosotros.»

Esta misma paz os deseamos con toda la efusión de nuestra alma, bendiciéndolos en el nombre de Dios Padre, y de Dios Hijo, y de Dios Espíritu Santo.

De nuestro Palacio de Valencia en la fiesta de la pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo día 17 de abril de 1881.

Antolin, Arzobispo de Valencia.

Por mandato de S. E. I. el Arzobispo, mi servidor, Dr. Aureo Carrasco, Secretario.

modo á los apóstoles, incluso ya Santo Tomás, inculcándolo hasta entonces, y al ver y tocar las llagas de Jesús todavía frescas, creyó la divinidad de su Maestro, exclamando.—Mi Señor y mi Dios. S. Juan, cap. XX.

7.º Se apareció á siete de sus discípulos que pescaban en el lago de Tiberiades, mar de Galilea, y desde la ribera les mandó tirar las redes que salieron cargadas de pesca; comió con ellos, y encomendó á Simon Pedro el cuidado de apacentar sus ovejas. S. Juan, cap. XXI.

8.º Fue visto de mas de quinientos discípulos en el monte de Galilea. S. Mateo, c. p. XXVIII. S. Pablo, primera Carta á los Corintos, cap. XV.

9.º Se apareció al apóstol Santiago, primer obispo de Jerusalen, como enseñó el apóstol S. Pablo. Carta primera á los fieles de Corinto, cap. XV.

10. Se manifestó en Betania á todos los discípulos y á su presencia ascendió á los cielos. S. Lucas, cap. XXIV.

Ni fuera permitido dudar que Jesucristo se presentase á su Santísima Madre después de resucitado, ya para mútua complacencia en tal glorificación después de la victoria alcanzada de la muerte, ya para realzar el valor del mútuo sacrificio y también para enseñanza de las generaciones en los modos de celebrar las obras de la gracia. Con silencio adorable callaron los Evangelistas acerca de este particular. Maria Santísima, por otra parte, habia de verse acompañada por los apóstoles á la venida del Espíritu Santo sobre ellos, y allí, en oración perseverante, debia gozarse en el fiel cumplimiento de las promesas de su Hijo en orden á completarse los designios de la Redención en el establecimiento de la Iglesia.

«Entrados en la ciudad, subieronse á una habitación alta, donde tenían su morada Pedro y Juan, Santiago y Andrés, Felipe y Tomás, Bar-

6.º A los ocho días se dejó ver del mismo

devotas dedica y consagra a su excelsa patro-
na en dicha parroquia en el presente año de 1881.
Orden de los Ejercicios.
Todos los dias no festivos se practicarán el ejer-
cicio a las diez y media, y en los festivos a las once
por el orden siguiente: 1.ª Lectura de la parra-
quia. 2.ª Primera Misa acompañada de órganos. 3.ª
Reflexiones, prácticas y oraciones propias del Ma-
yo de la Saeta. 4.ª Canto del Tota Pulchra. 5.ª
Segunda Misa con órgano y cantares, terminando
con varias letrillas y una tierra despidida.

Iglesia arrolada de Santa Catalina Mártir.
Mes de María que la asociación establecida en
dicha iglesia, consagra a la Virgen y Reina de los
cielos y Madre de Desamparados en el presente
año 1881.
Por la mañana, a las siete y media, se dirá Misa
reza en el altar de la Santísima Virgen. Todos
los domingos y últimos de ejercicios, y a la misma
hora se celebrará de Comunión general.
Por la tarde, en lo que no hubiere sermón, se
dirá principio a las siete, y a la meditación, se-
guirá el Santo Rosario, la Letanía Lauretana y
Salve, dándose fin con las letrillas propias del mes.
Parroquial y Patriarcal Iglesia de San Bas-
tombé Apóstol.

Ejercicios espirituales que en honor del purí-
simo corazón de María, se celebrarán en dicha pa-
rroquia en el mes de mayo de 1881.
Todos los dias no festivos como para el ejer-
cicio a las once de la mañana, celebrados una
Misa rezada, correspondiente, con intermedio de
Meditación correspondiente, con intermedio de
órgano y motetes, cantándose a continuación le-
trillas y despedida a la Virgen.

Parroquial iglesia de San Salvador.
Tiempos cultos que la piedad y gratitud de algu-
nos devotos del Escapulario a un devoto y con-
sagrado a María Santísima en el misterio de su
Concepción Immaculada, en dicha parroquia, en el
mes de mayo de 1881.
Continúan los ejercicios.

Parroquial iglesia de la Santísima Cruz.
Solemos mes de María que en honor de Nuestra
Señora de los Desamparados con agrán la piedad
de una señora devota y demás fieles en el mes de
mayo del presente año 1881.
Continúan los ejercicios.

Iglesia de San Agustín.
En esta iglesia todos los dias a las siete Misa
en el altar de Nuestra Señora de la Divina Gracia,
y por la tarde serán los flores a las seis y media; los
domingos a las seis y habrá sermón.
Las personas que pueban dar alguna limosna
para el culto de la Virgen, pasarán a la sacristía
al capellan encargados de la iglesia.

tarde y en el mismo local, tendrá lugar la junta de
agravios
Valencia 12 de mayo de 1881. El síndico, José
Cano Pacheco.

El Iris, sociedad recreativa.—Esta sociedad cele-
brará el sábado 14 del corriente un baile de socie-
dad, desde las diez de la noche, a las dos de la
mañana. Todos los señores socios podrán asistir
a él.
Los billetes de señora se expedirán por secreta-
ría el viernes y sábado, de siete a diez de la noche,
exhibiendo la contracheque que se constituya el
recibo del presente mes. La misma contracheque servirá de
entrada para los señores socios.
Valencia 11 de mayo de 1881.—El secretario,
T. Colubi.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Bautista
Pla Carrion y Remedios Jordá Vidal, padres del
señor donado voluntario de la isla de Cuba José Pla
Jordá, se servirán presentarse en esta secretaría y
distrito de quintas de Serranos, a la mayor bre-
vedad posible, para ante arles de un asunto que les
interesa.
Valencia 12 de mayo de 1881.—El alcalde, José
Busutil.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Comi-
sion de caminos.—Acordada en principio por el
Excmo. Ayuntamiento la enajenación de un terreno
sobre el que se ha constituido un camino, el ca-
mino viejo de Huesca, comprendido desde el es-
tremo del arrabal de la calle de San Vicente, hasta
llegar frente al molino de Jesús, inmediato al ex-
cavamento del mismo nombre, esta comisión, debi-
damente autorizada abre juicio contradictorio por
término de veinte dias, para que los interesados
puedan aducir las reclamaciones que les convenga,
a cuyo efecto estarán de manifiesto todos los an-
tecedentes en esta secretaría y mesa del negocia-
do.

Lo que se anuncia para conocimiento del pú-
blico.
Valencia 11 de mayo de 1881.—El presidente,
Pascual Gimeno.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy vier-
nes 13 de mayo de 1881. 2.ª de bono. 1.ª La
comedia en tres actos. Jugar al escondite.—2.ª La
zarzuela en un acto, Musica clásica.
A las ocho y media.
TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy
viernes 13 de mayo de 1881.—11 de bono.—Tur-
no impar.—Sexta representación del drama en tres
actos, precedido de un ópera, El Gran Galeoto.—
La comedia en un acto, La llave de la gaceta.
A las ocho y media.

BOLETIN COMERCIAL.

NOTA ACCION del Colegio de Corredores de la plaza
para hoy día de la feria.
Valencia, a 8 dias fecha, 48.59 a 48.55.
Paris, a 8 dias vista, 5.07 a 5.075.
Marsella, a 8 dias vista, 5.07 a 5.075.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. JS, BEN, DAÑO. Rows include Ateneo, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Table with columns: Hora, reducción, Term. barométrico, Humedad, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Includes Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Includes 3 0/0 int., Pequeña, Fin de corte, Fin próximo, 3 por 100 ext., Amortiza al 2, Idem exterior, Renta Perpetua, Bonos Tesoro, R. de la C. D., Ced. hip. 7, O. Banco y Tesoro, Id. exterior, Obligación Ad., Carp. a B. Hip., T. C.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados en este puerto el día 12 de mayo
de 1881.
Vapor esp. Játiva, de 1.203 t.; capitán don
Miguel Cano, de Alicante con efectos y 23 tri-
pulantes.
Vapor esp. San José, de 687 t.; capitán D. Ju-
lio Serra, de Alicante con efectos, 23 tripulantes
y 17 pasajeros.
Laud esp. Virgen del Rosario, de 14 t.; patron
Juan Bosch, de Andraitx con jabón, 4 tripulantes
y un pasajero.
Laud esp. Virgen del Castillo, de 16 t.; patron
Vicente Cerveró, de La Nouvelle en lastre y 5
tripulantes.
Laud esp. Virgen de la Salud, de 33 t.; patron
Jaime Ferrá, de Burriana en lastre y 5 tripu-
lantes.
SALIDOS.
Vapor inglés Adria, de 844 t.; capitán mister
Loodwin, para Londres con naranja y 21 tripu-
lantes.
Balandra esp. Buenaventura, de 32 t.; patron
José Orozco, para Altea con efectos y 5 tripu-
lantes.
Laud esp. Santísima Trinidad, de 19 t.; pa-
tron Pascual Lacomba, para Gaudia en lastre y
6 tripulantes.
Laud esp. Elefante, de 13 t.; patron Anto-
nio Martí, para Gaudia en lastre y 6 tripu-
lantes.
Laud esp. Angeles, de 18 t.; patron Vicente

Bauset, para Argel con efectos, 6 tripulantes y
un pasajero.
Laud esp. Ntra. Sra. del Rosario, de 14 t.; pa-
tron Juan Bosch, para Barcelona con jabón y 4
tripulantes.
Jabeque esp. Concepcion, de 60 t.; patron
Bartolomé Vicent, para Gaudia en lastre y 8
tripulantes.
Vapor esp. San José, de 687 t.; capitán don
Julio Serra, para Barcelona y Celta con efectos,
22 tripulantes y 15 pasajeros.
Laud esp. Polayo, de 66 t.; patron Matias
Sanz, para Barcelona con efectos y 7 tripu-
lantes.
Laud esp. Vicente, de 27 t.; patron Luis
Roig, para Algeciras con efectos y 6 tripu-
lantes.
Laud esp. Angel de la Guarda, de 18 t.; pa-
tron Vicente Cano, para Gaudia en lastre y 7
tripulantes.
Laud esp. María, de 21 t.; patron Mariano
Ferrer, para Gaudia en lastre y 7 tripulantes.
Laud esp. Encarnación, de 16 t.; patron José
Martínez, para Gaudia en lastre y 6 tripu-
lantes.

CORREO DE MADRID.

Madrid 11 mayo 1881.
Sres. Red. amigos: Crece la marejada con
Mis queridos amigos: Crece la marejada con
motivo de las noticias de relevos y dimisiones
de altos empleados. Desde ayer no se habla de
otra cosa que del relevo de don Juan Bosch,
Blanco del mando de la Guardia, y don Juan
Bosch que sufrirá la misma suerte que don
Bernardos de provincia que van llegando
Madrid, llamados por el gobierno.

Además de esto, se susurra que el general
Pavia, recientemente destituido, está tan sumi-
ramente irritado por la conducta del gobierno, que
ha anunciado a sus amigos la próxima publica-
ción de un folleto, en el que piensa hacer e-
nunciadas revelaciones, que algunos creen ha-
rán de contrariar mucho a algunos miembros del
Gabinete. Este asunto está llamado a hacer
ruido.
Los canovistas se encuentran tan disgustados
con el poco provecho que han sacado de las
elecciones, que han pensado en un golpe de
efecto. Si el gobierno se decide, como el vulgo
afirma rotundamente, a disolver desde la Gaceta
las Cortes, tal vez los conservadores pro-
testen de la medida y se aparten de los comicios.
Así parece lo ha manifestado el Sr. Cano vas a
un íntimo amigo suyo, añadiendo: «Si me obli-
gase por una dulce violencia, el voto de los
hombres independientes, iría solo a confundir
en el Parlamento a los hombres de mi par-
tido.»

Y he aquí la explicación del artículo de denuncia
que apareció días pasados en El Estadista.
Se ha convenido en hacer ruido en paraiso con
el anuncio de sombrías eventualidades, para
impedir, si es posible, la dimisión de la Corona
a los deseos del ministro, para justificar
en caso contrario las actitudes solemnes de
parte de los desabuchados. En ese artículo se
presentaba al duque de la Torre como un
ambicioso ocupado en soñar con lo que perdió en
diciembre de 1874, se presentaba al general
Lopez Dominguez como un agente de las pre-
tensiones del duque, y para que nada faltase,
ahí está el toque, se presentaba al Sr. Martínez
Campa como una víctima colocada ya sobre
el altar de los sacrificios. No me parece mal
suyo afectisimo,
El correspondiente.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La Gaceta publica las disposiciones siguientes:
Ministerio de la Gobernación.—Real orden de
9 de abril, aclarando la de 15 de febrero que
disponía la suspensión de las operaciones rela-
tivas al ingreso en caja de los mozos del actual
reemplazo.
—Otra de 3 de mayo, confirmando el acuerdo
de la comisión provincial de Gerona, en el ex-
pediente instruido por haberse negado el ca-
pitán general de Cataluña a admitir la redención
de un quinto otorgada por aquella.
—Otra de 4 de mayo, alzando la suspensión
de once diputados provinciales de Jaén y del ayun-
tamiento de Proaza (Oviedo) decretados por los
gobernadores respectivos.
—Otra de 4 de mayo, aprobando la suspen-
sion del ayuntamiento de Alfontejo decretada
por el gobernador de la provincia de Málaga.

—De El Imparcial:
«Ayer celebró una conferencia el general Mar-
tínez Campos con el presidente del Consejo de
ministros, para tratar de las diferencias que han
surgido entre dos importantes militares de la si-
tuación.
—Se indican para reemplazo del difunto ge-
neral Zapatero, en la Dirección general de In-
válidos, a los tenientes generales Sres. Ros de
Olano, Serrano Bedoya y el marqués de Mendi-
gorria.
—El gobernador de Valencia, Sr. Capdepon,
llegará hoy a Madrid, donde permanecerá pro-
bablemente ocho dias.
Ha pedido tambien licencia para venir a la
corte el gobernador de Zaragoza, y se asegura
que ha sido llamado el de Barcelona.
—Ayer llegó a Madrid el general Pavia, que
estuvo por la tarde en el ministerio de la Guer-
ra, sin lograr ver al ministro ni al capitán ge-
neral.
—Parece que el anunciado banquete demo-
crático nacional ya no se celebrará durante las
fiestas del Centenario, sino el día 1.º de junio
próximo, en los Campos Eliseos.
—Un telegrama de Burgos da cuenta que
ayer, a las ocho de la mañana, se notificó la
sentencia de muerte al reo Juan Diaz Carayo (a)
Sacamantecas, trasladándole inmediatamente a
la capilla.
Hoy a las ocho de la mañana habrá expiado
sus delitos. Dios le haya acogido en su seno.
—El Diario Español pregunta al Sr. Sagasta
cuando se desquite al gobernador de Valencia.
El Diario Español cree que todavía estamos
en los tiempos de sus amigos.
Cuando se separaba a los gobernadores, no
porque hubieran perdido las elecciones, sino
por el temor de que pudieran perderlas.
El Sr. Elduayen puede dar razón.
—Decía El Diario Español:
«Es objeto de muchos comentarios en los círcu-
los políticos la larga conferencia que el minis-
tro de la Guerra ha celebrado esta tarde con el
Sr. Sagasta. Tambien ha conferenciado con el
presidente del Consejo de ministros el viceminis-
tro Sr. D. Juan Bautista Topela.»
—De La Correspondencia:
«El congreso de ingenieros agrónomos se
inaugurará en la semana próxima, según nues-
tras noticias.»
—En el ministerio de Estado se recibió ayer
el telegrama siguiente:
«Paris 10.—El gobierno francés acepta que
empiece desde 1.º de julio el convenio para

canje de cartas con valores, quedando aplazado
lo referente al giro postal.
—En el ministerio de Marina se recibieron
ayer los telegramas que siguen:
«Ferrol 10 (120 t.)—Acaba de salir la gole-
ta «Prosperidad», cumpliendo órdenes de
V. E., para San Sebastian y Bilbao.
«Ferrol 10 (315 t.)—Vuelve de arribada for-
zosa a este puerto la «Prosperidad». Saldrá en
cuanto abandone el tiempo.»
—De El Liberal:
«Probablemente la conferencia que hemos
anunciado ha de celebrarse entre los Sres. Zar-
rilla, Salmeron, Montero Rios y Marlos, se ve-
rificará antes del 25 del mes actual, día dis-
tinguido para el banquete democrático-progre-
sista.»

—En el Consejo de ayer los ministros em-
plearon la mayor parte del tiempo en inciden-
tes electorales, acordando algunos candidatos
para las próximas elecciones de diputados a Cór-
tes.

El señor ministro de Estado puso en conoci-
miento de sus compañeros los informes que le
había dado por la mañana nuestro representa-
nte en Paris, señor duque de Fernan-Núñez, en
una conferencia que celebraron acerca de la
guerra franco-turca, que concuerdan con lo
que había expresado anteriormente por escrito
sobre la probabilidad de que termine pronto
dicha guerra.
El gobierno resolvió la consulta que le había
remitido el general Blanco, preguntando si una
vez publicada la ley de imprenta podrán los pe-
riódicos autonomistas defender sus ideas. La
respuesta era bien fácil: si la defensa y la ex-
posición de la doctrina autonomista no atacan
la integridad de la patria, son perfectamente le-
gales, e ilegales en caso contrario, lo mismo que
en la Península. En este sentido se han
dicho al general Blanco.

—Asegura La
no no sabe nada oficial.
hecho del que ayer nos ocupamos.
Pues bien, competentemente au-
mo diría el estimable colega—insistimos
garar que anteaer fué puesta en manos
presidente del Consejo de ministros una carta,
en que nuestro representante en Berna anuncia
la dimisión de su cargo.
Para salir de dudas aconsejamos a La Corres-
pondencia que interroge sobre el particular al
Sr. Sagasta.

—Un aficionado a datos estadísticos nos faci-
lita los siguientes acerca del resultado final de
las elecciones municipales en la capital de Es-
paña:
Electores inscritos, 26.653.
Votaron:
Electores ministeriales... 49.738
Demócrata-progresistas... 7.209
Conservadores... 4.704
Independientes... 1.431
Posibilistas... 427

Total de votos emitidos... 33.209
Proporción en que está cada partido:
Ministerial... 59,43 por 100
Demócrata... 21,71 »
Conservador... 14,16 »
Independiente... 3,04 »
Posibilista... 1,28 »

—Ayer, despues de una penosa enfermedad,
falleció en Madrid el veterano general D. Juan
Zapatero, marqués de Santa Marina.
Era teniente general desde 1856, precedente
del arma de infantería; estaba condecorado con
las grandes cruces de San Hermenegildo, Cár-
los III y San Fernando, y desempeñaba la di-
rección de Inválidos actualmente.
Su cadáver, embalsamado ayer tarde, será en-
terrado mañana en la iglesia de Atocha.

—Mañana volverán a reunirse los consejeros
de Instrucción pública para tratar de la tan
debatida cuestion de la educación de la mujer.
Es casi seguro, que como de costumbre, no
acuerden nada en definitiva.
—De El Siglo Futuro:
«Alroz, feroz, etcétera.
Emitiendo dictámenes sobre la suspensión del
ayuntamiento de Barcelona, no encuentra com-
probado la seccion de Gobernación del Consejo
de Estado más que lo siguiente:
PRIMERO.
«Que en el ramo de consumos existía un aban-
dono punible que ha sabido resistir a las denun-
cias de la prensa, a la opinión general y a las
protestas de individuos de la corporación munici-
pal expresadas en pleno ayuntamiento; deduc-
ciéndose de las actas que se han levantado, que
el presidente de la comisión encargada de todo
lo relativo a la contribución de consumos se re-
sistió a que se verificase una comprobación de
tallones, que hubiera evidenciado la gran defrau-
dación de seis a ocho mil reales diarios que se
venía cometiendo, en cuya conducta le apoyó la
mayoría del ayuntamiento.»

SEGUNDO.
«Que desde 1878 se le venía apremiando para
la construcción de un nuevo cementerio, siendo
inútiles todos los esfuerzos hechos para vencer
su negligencia.»
[Tercer caso de necrópolis bajo la administra-
ción conservadora]

TERCERO.
«Que la apatía y el abandono de la corpora-
ción municipal, al no compelir al contratista que
se obligó a construir un nuevo cuartel en cam-
bio de los terrenos de la ex-ciudadela que for-
man hoy los jardines de Barcelona, han sido
causa de grandes quebrantos para los intereses
del municipio y de la pérdida de los terrenos,
con lo cual ha continuado el Estado al ayunta-
miento.»
«¿No se perdian los consumos? ¿Por qué no se
habían de perder tambien los terrenos? ¿Qué
privilegios tenían estos sobre aquellos?»

CUARTO.
«Que nada dice en favor de la moralidad del
ayuntamiento una real orden por la que se le
mandó que otorgara en plazos fijos los permisos
que para canalizar la pildera la Sociedad catala-
na para el alumbrado por gas, porque los ob-
stáculos que encontraba para su desenvolvimien-
to, existiendo ya otra empresa, habían de poner
en tela de juicio la rectitud e imparcialidad del
ayuntamiento, con mengua de su prestigio y
consideración.»

QUINTO.
«Que el ayuntamiento de Barcelona posee un
caudal de 20.000 plumas de agua, y que despues
de cubiertas todas sus atenciones le queda la mit-
dad, que vendida, resultaría una vez hechas las
obras de canalización, un beneficio líquido para
la ciudad, de diez y seis millones de pesetas.»
«La opinión pública, añade El Liberal, seña-
ló al ayuntamiento como patrocinador de un
contralista llamado Grandier, que pretendía ad-
quirir por setenta y cinco años el servicio de
fontanería de la municipalidad con una ventaja
enormísima.
El anuncio de que la proposición existía y de
que era favorecida por el ayuntamiento, sublevo
a la opinión y a la prensa contra aquella admi-
nistración.
La seccion de Gobernación del Consejo de Es-

tado opina que los hechos relativos a la defrau-
dación en el ramo de consumos, son de tal in-
dole, que deben pasarse todos los antecedentes
al tribunal de justicia correspondiente, y que
procede confirmar la suspensión de los 29 con-
cejales del ayuntamiento de Barcelona.
El ayuntamiento ¿quien hoy se somete a la
jurisdicción de los tribunales, contaba con la
protección, ó benevolencia, ó tolerancia del go-
bierno conservador, puesto que gozó de impuni-
dad mientras aquel estuvo en el poder.
¿No hablaba la prensa? ¿No señalaba la opi-
nion los abusos? ¿Pues el gobierno conservador
era sordo y ciego para lo que acontecía en la
municipalidad barcelonesa?
Eso es para que vea El Liberal de qué sirve
que la prensa hable cuando el gobierno no
quiere oír.
Y cuando además tiene otra prensa que diga,
como dice El Liberal que decía la prensa con-
servadora:
«¿Qué? ¿No ha habido siempre funcionarios
impuros? ¿Vais a juzgar toda una administración
por alguno de sus individuos? ¿Puede prueba-
rse la inmoralidad excepcional como prueba
de la inmoralidad organizada, de un sistema
de explotación de los intereses públicos, que
de explotación de los intereses generales una admi-
nistración corrompida?
Corrompida... no conservadora.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Tolon 10.—Hoy ha salido a la mar la esca-
dra de instrucción. Llegará hasta las islas Hye-
res, y probablemente mañana regresará a este
puerto.
Berlín 10.—La ópera de Wagner intitulada
«El Crepusculo», cantada anoche en este teatro,
ha obtenido un éxito ruidoso.
Bruselas 10.—El club de socialistas belga ha
dirigido un mensaje a los ministros.
Sofía 10.—Hoy ha tenido lugar una grande
demonstración delante del palacio. El príncipe ha
sido atacado con entusiasmo. El arzobispo me-
diterráneo ha suplicado al príncipe que retire
la abdicación, que no abandone la Bulgaria.

ULTIMA HORA.

Particular de LA LEALTAD.

Servicio pa...

Paris 11.—Apertura de la Bols.
por 100 interior español, 21 1/2.
100 exterior español, 23 1/8.
Túnez 11.—Se dice que una parte de las
tropas francesas ha llegado a las cercanías de
esta capital, asegurándose que se dirigirá
pronto hacia el palacio del Baro sin entrar
en esta ciudad.
Se cree que esto facilitará las gestiones con
el rey para llegar a conseguir un tratado que
dé garantías de respeto para los derechos de
todas las naciones europeas y la seguridad
de las fronteras de la Argelia, impidiendo toda
clase de desmanes contra la colonia francesa
de la Argelia.

Paris 11.—La circular que el ministro de
Relaciones exteriores de Francia dirigió el 9
de este mes a sus representantes en el ex-
tranjero, declara que la política francesa en el
territorio de Túnez tiene por único objeto el
asegurar la tranquilidad de la frontera de la
Argelia. Demuestra que los derechos del im-
perio turco sobre Túnez son meramente no-
minales. Añade que Francia no quiere con-
quistar el territorio de Túnez, pero que quie-
re un tratado que garantice la Argelia contra
las incursiones y la conducta desial de los
krumirs.

Paris 11.—El libro amarillo sobre los asun-
tos de Túnez se distribuirá mañana a los di-
putados y senadores.
El primer documento es una circular del
ministro de Relaciones extranjeras de Fran-
cia caracterizando la política francesa en Tú-
nez y especificando las causas y el objeto de
la actual expedición.

Madrid 12, 6-15 t.
El Sr. Alonso Martínez se ha agravado de
la dolencia que viene padociendo.
Los franceses se hallan decididos a ocupar
a Túnez el sábado próximo.

BOLSA DE HOY.
Renta del 3 por 100... 22.92
Exterior... 24.60
Bonos del Tesoro... 100.75
Subven. de ferro-carriles... 44.60
Cambio sobre Londres... 48.25
Id. sobre Paris... 5.04

Madrid 12, a las 10 y 15 n.
Muy en breve saldrán comisionados espa-
ñoles encargados de formular el tratado defi-
nitivo de comercio con Francia.

Madrid 12, a las 11 n.
Está ya firmado el nombramiento del señor
Benavides para ocupar la silla del arzobispa-
do de Zaragoza.
En el Consejo de ministros celebrado hoy,
se ha tratado de elecciones y de política inte-
rior y exterior.

Madrid 12, a las 12 n.
El gobernador de Valencia, Sr. Capdepon,
ha salido muy satisfecho de las distinciones
que ha recibido del gobierno.
Las carreras de caballos han estado bril-
lantes.
El Sr. Ros de Olano no acepta la direc-
ción de Inválidos.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8
frente al jardín de Roca.

